



	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	150	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

# GACETA DE MADRID.

N.º 1329.

LUNES 9 DE JULIO DE 1838.

DIEZ CUARTOS.

S. M. la REINA, su augusta Madre la REINA GOBERNADORA y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

## ACTAS DEL GOBIERNO.

JUNTA SUPERIOR DE ENAGENACION DE EDIFICIOS Y EFECTOS DE LOS CONVENTOS SUPRIMIDOS.

Circular.

Por Real orden de 19 de Febrero de este año se dignó S. M. autorizar á esta junta superior para dar habitacion en los conventos suprimidos de esta corte á las viudas y huérfanas pensionistas del Estado, que por falta de pago de sus respectivas asignaciones se venen constituidas en la miseria, elevando la propuesta de las concesiones que se hicieran á su Real aprobacion, y entendiéndose estas provisionales con la obligacion de evacuar las agraciadas en un corto plazo el convento que se enagenara ó se aplicase á algun objeto de utilidad pública; y por otra Real orden de 28 del mes de Junio último se ha servido S. M. ampliar los efectos de la anterior á todas las capitales de provincia donde, á juicio de las juntas de enagenacion, existan conventos aplicables á este fin, con sujecion á los mismos trámites y condiciones establecidas en ella.

Para que tengan el mas cumplido efecto las piadosas intenciones de S. M. en favor de dichas viudas y huérfanas, dispondran V. SS. se dé habitacion en los conventos de esa provincia que señalen al efecto, á las que lo soliciten, justificando ante V. SS. hallarse en el caso de optar á dicha gracia como pensionistas necesitadas, dando V. SS. oportunamente cuenta á esta junta superior de las que hayan sido colocadas y de sus circunstancias para solicitar la aprobacion de S. M.

Cuidaran V. SS. de hacer entender á las agraciadas, que la ocupacion de los conventos dedicados á este objeto es provisional, y sin perjuicio de su venta, ó de su aplicacion definitiva, en cuyo supuesto deberan dejarlos desocupados en un breve término si se enagenan ó se destinan á cualquier objeto.

Tambien cuidaran V. SS. con mucho esmero de que los conventos no reciban deterioro alguno por esta ocupacion temporal, y á este fin acordaran V. SS. las medidas que su celo y su prudencia les sugieran para evitar que se causen daños de cualquier especie en ellos.

Como podrá suceder que el número de las acreedoras á la gracia sea mucho mayor que el de las que quepan en los conventos de que pueda y convenga disponer para este objeto, procuraran V. SS. reducir las habitaciones puramente á lo necesario para las familias que hayan de ocuparlas, á fin de que participen de ellas todas las mas que sea posible.

Finalmente la junta espera que V. SS. no permitirán se introduzcan abusos de ninguna clase, tanto en la obtencion de la gracia que S. M. dispensa por mano de V. SS. á las beneméritas viudas y huérfanas dependientes del Estado, como en el buen trato y conservacion de los conventos encomendados á su vigilancia y cuidado.

Dios guarde á V. SS. muchos años. Madrid 3 de Julio de 1838.—José Muñoz Maldonado, presidente.—Sres. presidente y vocales de la junta de enagenacion de conventos suprimidos de la provincia de....

## PARTES.

PORTE RECIBIDO EN LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA GUERRA.

Comandancia general de los ejércitos reunidos.—Secretaría de campaña.—Excmo. Sr.—El Excmo. Sr. virey en cargos de Navarra con fecha 11 del corriente me traslada el siguiente parte.—Excmo. Sr.—El Sr. gobernador de Lumbier en 6 del actual me dice lo siguiente.—Excmo. Sr.—En la madrugada de ayer 5 se intentó por el rebelde brigadier Ripalda la sorpresa de esta plaza con los batallones 7.º y 8.º de Navarra que con una marcha forzada verificada desde el pueblo de Urries, se colocaron bajo nuestras murallas para verificar la sorpresa. Erán conducidas las cuatro compañías de preferencia de dichos batallones por cuatro paisanos que debían entregarles la fortaleza.

El fuego de nuestras centinelas, que tan luego como se descubrieron se verificó sobre los rebeldes, llamó la atencion de todas las guardias y puso en alarma el resto de la guarnicion; mas á pesar de todo llegaron á introducirse por un agujero que al efecto se habia hecho en un edificio de los que forman el recinto; mas la pronta reunion de alguna fuerza á la puerta de dicho edificio, contuvo á los rebeldes en él, los que viendo multiplicarse los fuegos por la parte del pueblo, les hizo intentar la retirada, que no pudo realizarse en un todo por el vivo y acertado fuego que de todas partes se dirigia al boquete por donde se introdujeron: impidió que la ejecutasen cuatro oficiales, un factor y 25 individuos de tropa, y uno de los paisanos traidores, todos los que habiendo solicitado capitulacion, existen en nuestro poder prisioneros de guerra.

El resultado de tan gloriosa accion hace conocer al enemigo la impotencia, demostrándole que un puñado de valientes han sabido castigar su atrevimiento, haciéndoles dejar tendidos en el campo y en los mismos fosos nueve muertos, entre ellos un comandante, un teniente, además de gran porcion de heridos que han retirado, sin que por nuestra parte haya habido desgracia alguna.

A las seis de esta mañana han pagado su delito, siendo fusilados por la espalda el guion y espía Fermín Bidondo y el cooperador Javier Lain, dos de los cuatro paisanos arriba dichos, no habiendo podido lograr la captura de los dos restantes.

La guarnicion de esta plaza, compuesta de tres escasas compañías del regimiento provincial de Valladolid, 40 francos y tercio de la Milicia nacional, destacamento de artilleria, músicos y enfermeros del provincial de Sigüenza, han llenado el hueco de su deber sin dejarme nada que desear, como igualmente los patriotas y refugiados en esta plaza.

Todo lo que tengo el honor de elevar al superior conocimiento de V. E.

Al transcribir á V. E. el precedente parte, no puedo menos de recomendar eficazmente á V. E. el mérito contraído por el comandante de cuerpos francos, gobernador de Lumbier, Don Benito Rodríguez de Arellano, á cuya actividad y serenidad en tan criticos momentos se debe el escarmiento del enemigo, frustrando el bien combinado plan con que preteudia hacerse dueño de aquella fortaleza.

Tambien debo recomendar á V. E. al capitán retirado, teniente coronel graduado, D. Pedro Mayo, y al capitán del regimiento provincial de Valladolid D. Anselmo María Viñuesa, cuyo mérito ensalza el precitado gobernador sobre el de todos los individuos de la guarnicion, que tambien se portaron con valor y serenidad, sin diferencia de cuerpos.

Adjunta acompaño á V. E. copia de la lista de los prisioneros hechos por la guarnicion, segun expresa el parte.

Lo que tengo el honor de transcribir á V. E. por si creyese oportuno ponerlo en conocimiento de S. M. á fin de que quede enterada de los detalles de la frustrada tentativa del enemigo para apoderarse del punto fuerte de Lumbier, segun indiqué á V. E. en mi comunicacion de 9 del actual desde Lodos. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Payueta 24 de Junio de 1838.—Excmo. Sr.—El conde de Luchana.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Comandancia general de los ejércitos reunidos.—Secretaría de campaña.—Vireinato y tropas de Navarra.—Ejército del Norte.—Estado mayor.—Relacion de los prisioneros hechos en la mañana del 5.

8.º batallon. El capitán de cazadores D. Esteban Zunzarra. Los tenientes de idem D. Miguel Lizagarra y D. Tomas Munariz.

El subteniente de idem D. Carlos Sesma. El factor D. José Gárate.

12.º batallon. El sargento segundo de tiradores Manuel Atasa.

7.º batallon. Los cabos primeros de tiradores Vicente Jaime y Antonio Nusén.

Los soldados de idem Dionisio Laguna, Francisco Algarra, Martín Gorraiz, Fermín García, Martín Espoz y José Armandariz.

Los granaderos Santos Alcedo, José Sola, Francisco Mendia y Francisco Lecumberri.

8.º batallon. El cabo primero de tiradores Ramon Aldabe.

Los soldados de idem Alberto Azcarate, Antonio Goñi, Miguel Goñi, Fermín Zuzarre, Manuel Garayoa, Lázaro Arocena, Joaquin Esbiti y Damian Ugerer.

El paisano, espía, Fermín Bidondo.

Total 28.

Lumbier 6 de Junio de 1838.—El gobernador, Benito Rodríguez de Arellano.—Es copia.—El coronel gefe de Estado mayor, Fernando de Norzagaray.—Es copia.—Luchana.

Ejército de reserva de Andalucía.—Secretaría de campaña.—Excmo. Sr.—En mi comunicacion núm. 196 ofreci á V. E. el parte circunstanciado de la gloriosa jornada de la Calzada acompañándole la relacion nominal de los oficiales enemigos que ha-

bian sido capturados en la accion, y cumpliendo con lo dicho á V. E. se la remito adjunta.

El cabecilla Orejita, siéndole imposible permanecer en el pais que ocupaba las tropas del ejército, emprendió su retirada sobre Andalucía: al primer aviso de su movimiento di las órdenes convenientes para que se ocupase con dos compañías á Santa Cruz de Mudela, punto esencial para la direccion de las operaciones sobre aquel pais: al mismo tiempo dispuse que una columna de infanteria y caballeria al mando del coronel Don Aquiles Rameaux siguiese la direccion del enemigo eforzando sus marchas hasta darle alcance; una segunda columna situé en los confines de la Mancha, de modo que saliese al encuentro de la faccion si esta retrocedia; ocupando al propio tiempo con fuerzas de la 2.ª brigada los pueblos inmediatos á la sierra.

Las disposiciones, Excmo. Sr., convinieron con los resultados; las tropas que habian marchada á Santa Cruz escoltando las compañías que debian guarnecer aquel punto iban al mando del capitán de coraceros de la Guardia Real D. Nicolas Rute, cuya columna se componia de las cuatro compañías de Lorca y América y 40 coraceros de la Guardia Real, y esta fuerza era la destinada á salir al encuentro del enemigo.

Con efecto el dia 28 ya retrocedió este sobre el campo de Calatrava, de cuya marcha tuvo aviso el capitán Rute, y sin dar descanso á la tropa aceleró el paso teniendo la infanteria que seguir el violento trote de los caballos en medio de un dia caloroso y por un pais sin agua y sin ningun auxilio.

Antes de su llegada á la Calzada dispuso dos pequeñas columnas de ataque que cargasen con denuedo á los enemigos cuanto fuesen vistos; los lanceros de la Guardia Real, impacientes de coger un laurel que su valor les aseguraba se adelantaron al aire violento de galope, y á muy poco terreno que anduvieron encontraron la infanteria enemiga formada en batalla apoyada por su caballeria: la voz del capitán Rute y el arrojado de los intrépidos alféreces de coraceros D. Joaquin Vergara y D. Carlos Ortega bastaron para arrojarlos con ímpetu á la linea enemiga, sufriendo hasta la llegada de nue tra infanteria momentos antes de romper la linea contraria; el choque fue obstinado, tenaz, pero decisivo: los bravos coraceros cubiertos de gloria rindieron las armas á 500 hombres, fugándose únicamente el cabecilla con seis mas montados; los resultados ya sabe V. E. cuáles han sido, y mi placer es aun mayor al ofrecer estos detalles de una jornada tan provechosa.

Es de mi deber recomendar á V. E. el mérito extraordinario del capitán Rute y el de los alféreces Ortega y Vergara; igualmente son acreedores á las recompensas de S. M. los oficiales y tropas que se incluyen en la adjunta propuesta de recompensas que tengo el honor de pasar á V. E. esperando que por su reducido número, por tan importante hecho y por el justo estímulo que debe ofrecerse á un ejército nuevo, se digne inclinar el ánimo de S. M. para que tengan efecto las precitadas gracias.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Ciudad-Real 2 de Julio de 1838.—Excmo. Sr.—Ramon María Narvaez.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Ejército de reserva de Andalucía.—Relacion nominal de los oficiales hechos prisioneros en la accion del 28 de Junio último, procedentes de la fuerza enemiga que mandaba el cabecilla Orejita.

Capitán de caballeria, D. Francisco Merlo y Merlo.

Idem de infanteria, D. Ramon Fernandez.

Tenientes de idem, D. Mariano Mario y D. Antonio Garcia Luengo.

Alférez de caballeria, D. Antonio de Huertas.

Subtenientes de infanteria, D. José María Romero, Don José Fernandez, D. José María Garcia, D. Francisco Moraga, D. Miguel Ortega, D. Jesus Morago, D. Pablo Ferras, D. Manuel José de Córdoba, D. Guillermo Rodríguez, Don Ramon Jimenez, D. Mariano Garcia, D. Canuto Garcia y D. José María Valencia.

Capellan, D. Félix Racionero.

Mariscal mayor, D. Agustin Valiente.

Cuartel general de Ciudad-Real 2 de Julio de 1838.—Ramon María Narvaez.

## ANUNCIOS OFICIALES.

POR fallecimiento abintestato del Sr. coronel D. Gerónimo

Lobo, oficial mayor jubilado de la secretaria de la Guerra, se cita, llama y emplaza á todos los que se contemplan con derecho á sus bienes, para que en el término de 30 dias le deduzcan en forma en el juzgado de la capitania general de Castilla la Nueva, sito en el postigo de S. Martin, núm. 7, bajo apercimiento.

HABIENDOSE denunciado ante el Sr. alcalde constitucional D. Victor Lopez Molina por el promotor fiscal D. Ramon Alonso de las Heras el artículo inserto en el periódico tí-





esta solo está limitada á una muy pequeña parte del cuerpo político.

Los niños nacen para ser miembros de los estados de que se compone la sociedad; y de su educacion depende la felicidad de los gobiernos, puesto que la instruccion elemental ejerce una poderosa influencia en la suerte de los pueblos: por lo mismo debe extenderse este cuidado desde el mayor hasta el infimo subdito de una nacion civilizada. Todos los historiadores convienen en que nada es mas útil al Estado que la buena educacion de los jóvenes, por el bien que de ella puede resultar á las familias y á la patria, y en que no pueden los padres y demas personas encargadas de la instruccion de la juventud descuidar esta obligacion tan principal y sagrada sin exponer su honor, su fama y reputacion á borrones, cuya mancha sea difícil de limpiar. Cuáles deben ser las bases de esta instruccion, es lo que se analizará en este programa. Veámoslo.

El bachiller D. Benito Antonio de la Viña, que durante el curso de su carrera literaria ha merecido el aprecio de los diferentes profesores bajo cuya enseñanza ha estado, como lo acreditan los honoríficos documentos que conserva, llegó á convencerse que nada sabe el hombre por mas que profundice en todos los ramos del saber humano, si ignora la ideología, si no comprende en fuerza de un estudio particular el mecanismo de las ideas que concebimos, la sicología de nuestros pensamientos, deseos y apetitos; si no acierta á explicar la fisiología de las pasiones; si ignora el cómo se verifican las sensaciones; si desconoce su teorismo, y si no sabe en qué consiste la metafísica del lenguaje, esto es, de qué manera expresamos nuestros conceptos y los comunicamos á los demas seres que nos rodean. En efecto, no puede haber ciencia sin reunir la fisiología humana con la moral: la union de estas dos ciencias forma la verdadera filosofía. Sin estudiar el cuadro de los atributos del sistema sensitivo, ¿cómo podremos progresar en la carrera de las letras? ¿Cómo explicarnos en el foro, en el púlpito, en las asambleas públicas, en nuestras correspondencias epistolares y en todas nuestras relaciones sociales?

Bien se dice que la instruccion pública es la base del saber humano, por la cual se ilumina el entendimiento, y se forma el corazón sobre los principios de la moral y del orden social. Empero la ideología, ¿es acaso una planta exótica del fecundo plantel literario? ¿no es una parte integrante de la instruccion pública? El estudio de la filología, el de las bellas letras ó letras humanas, ¿no es el primer eslabon de la cadena de las ciencias? ¿no es el puente levadizo por donde entramos en el alcázar de Minerva? Ciertamente, y cierto tambien que á pesar de eso nos matriculamos y se nos matricula en los establecimientos científicos y literarios sin profesar aun siquiera las primeras nociones de humanidades, sin saber qué somos, cómo sentimos y cómo obramos, teniendo que hacer un estudio particular para adquirir estos conocimientos, estos preliminares de las ciencias, despues que concluimos la carrera literaria: por manera que acabamos nuestros estudios por donde debiamos empezar, y conocemos el error de nuestra educacion profesional, cuando nos vemos en posicion de lucir nuestra elocuencia con sonidos articulados y con los signos caligráficos ó caracteres alfabéticos. La pluma y la palabra, objetos especiales de la instruccion elemental, son los severos censores de nuestra ignorancia ó de nuestra erudicion.

El estudio de sí mismo es lo primero que el hombre debe emprender (nadie pone en duda este axioma). Ni en la sociedad ni fuera de ella puede el hombre pasar por sabio si ignora la ontología; si no conoce su organismo interior y exterior; si no sabe lo que es y cuáles son sus atributos físicos y morales. En efecto, ¿podrá ponerse en duda que el conocimiento del hombre moral y del hombre físico es la puerta de las ciencias, la llave de la filosofía y de la religion? ¿podrá merecer el nombre de verdadero literato quien no sepa discernir las facultades propias del alma de las que ejerce el cuerpo y le son conaturales?

El hombre viene al mundo embrutecido; y lo único que puede aprender siendo abandonado á sí mismo, es á explicar sus conceptos en términos vulgares, esto es, á hablar toscamente el idioma nativo, y á no salir del círculo limitadísimo de ideas que le hizo adquirir la precision de satisfacer sus primeras necesidades. ¿Quién duda en vista de esto que su principal interés debe ser el estudio de la ideología, el de la gramática general y particular de su lengua, el de la lógica y el de la retórica? La ideología abre las puertas del entendimiento humano, y conduce á disipar las inexactitudes y errores de que está cubierto por el velo de la ignorancia. La gramática general demuestra los principios fundamentales del lenguaje, de donde se aplican despues al idioma patrio, objeto de la gramática particular. Esta nos enseña á hablar y escribir rectamente y con propiedad la lengua nativa. La lógica rectifica nuestros pensamientos, y nos dirige á razonar con acierto para la investigacion de la verdad. La retórica ó arte oratorio nos enseña á usar bien de la palabra, esto es, á explicarnos con un estilo florido para convencer el entendimiento, cautivar la voluntad, electrizar los corazones, y persuadir á nuestros oyentes con frases seductoras y con la afluencia encantadora que nos prodiga nuestra lengua.

¿Quién duda en vista de todo esto de que nada sabe el hombre por mas que profundice en las ciencias matemáticas, físicas y morales (fuentes de todo el humano saber) si ignora el mecanismo del pensamiento, la metafísica del lenguaje y el modo de explicarse con acierto, con criterio, con persuasion y dulzura? Si el que quiere significar sus pensamientos por escrito ó de palabra, ignora las reglas de la lógica, y el oficio de los signos ó voces que le han de servir para manifestarlos, no hablará rectamente ni con propiedad, y bastará esta sola circunstancia para indicar que es un zafio, un ignorante. Muchos son los males que se han seguido del abuso de las palabras ó signos de nuestras ideas, ademas del atraso que se ha causado en todas las ciencias y artes. En los instrumentos de la fe pública, en los papeles legales, en los de política &c. ¿qué de perjuicios no pueden resultar? El estudio especial de la gramática general y el de la lengua patria es por consiguiente de primera necesidad para todo hombre, pero sobre todo el de la ideología y el de la lógica, porque primero hemos de concebir nuestros pensamientos que los expresemos. Los preceptos de la elocuencia, las dotes oratorias y el don de persuadir, son necesarios absolutamente á los que aspiren á lucir un día en el púlpito y en el foro; pero como tambien en nuestras correspondencias epistolares, en nuestros tratos familiares, en nuestras relaciones sociales y en cualquiera puesto á que el destino nos eleye debemos producirnos con elegancia, brillantez y ameni-

dad de estilo, es visto que ninguna persona de uno y otro sexo regularmente educada debe ignorar los preceptos de la retórica. Asi que, es ya incuestionable que la verdadera educacion es aquella que abraza los conocimientos de la ideología, de la gramática general, de la lógica, de la gramática del idioma nativo, de la retórica y de la filosofía moral: por consiguiente ningun padre de familia que sienta en su corazón los impulsos del bienestar de sus hijos, debe privarles la enseñanza de estos ramos del saber humano. Ellos son el vehículo, digámoslo así, de las demas ciencias, y sin ellos nada figuramos en la sociedad ni en el orbe literario. ¡Ay, cuánto se engañan los que creen que la primera educacion de sus hijos está limitada á solo los conocimientos del catecismo, de la ortología, de la caligrafía y de la aritmética! No se completa, no, la primera educacion con poseer únicamente estas nociones: otras mas superiores se deben adquirir tal cual se exponen en este programa; y por tanto es dolorosísimo ver el interés que muchos padres ponen en que sus hijos aprendan el dibujo, las matemáticas y los idiomas extranjeros, en particularidad las lenguas vivas, con preferencia al estudio de la gramática castellana y la ortografía. ¿Qué idea tan triste del estado de nuestra ilustracion nos da este abuso, este error de las verdaderas bases de la educacion de la juventud! Como si el dibujo y las matemáticas nos diesen elocuencia y propiedad de lenguaje, así algunos alucinados padres de familia se engañan en las verdaderas bases de la instruccion de la juventud.

¿No es ridiculo, no es vergonzoso que sin saber hablar y escribir rectamente y con propiedad nuestro nativo idioma empuerandamos el estudio del francés, del inglés ó del italiano? ¿Cómo hemos de progresar en el conocimiento de estas lenguas; cómo las hemos de poseer con perfeccion si ignoramos los principios fundamentales del lenguaje? ¿Cómo hemos de ser buenos gramáticos franceses, ingleses ó italianos, si no sabemos la gramática española? Sepamos primero hablar y escribir rectamente, esto es, con propiedad, pureza, buena distribucion de palabras y pensamientos: sepamos dirigir lógicamente nuestra razon: sepamos la manera de persuadir á nuestros oyentes: sepamos en fin comunicar nuestros conceptos é ideas de un modo tal que se nos perciba y desee escuchar; y entonces ya podemos aprender el dibujo, las matemáticas y los idiomas extranjeros, ó emprender cualquiera carrera de las que forman parte de la sociedad comun.

De otra suerte ¿qué figuraremos en la república literaria? En las improvisaciones sobre cualquiera materia cuestionable entre un profesor del nativo idioma y de la oratoria, y otro de dibujo y matemáticas que ignore el mecanismo del lenguaje y las reglas de la persuasion, ¿cuál de los dos será el que trasmite mejores impresiones al sensorio de los oyentes? ¿Cuál de los dos tendrá mas lucimiento en las peroraciones públicas y privadas, en las asambleas, en las academias, en los liceos, en cualquiera reunion en que sea preciso tomar la palabra para impugnar ó defender una proposicion, resolver algun problema, sostener alguna cuestion dogmática ó filosófica, despejar la incógnita ó investigar la verdad por las reglas de la lógica artificial en cualquiera debate que se suscite ó someta á su deliberacion como funcionarios públicos ó como consejeros? Fácil es deducirlo, y fácil saber tambien por esto mismo cuáles deben ser las bases de la instruccion elemental.

Guiado pues por estos principios el que suscribe, y convencido al mismo tiempo de que las primeras ideas que se imprimen en el tierno corazón de la juventud son como las semillas que fructifican y se reproducen sin necesidad de grandes aparatos agrónomos: deseo por otra parte de que los vástagos de la futura erudicion española no malogren un tiempo precioso, que dolorosamente se pierde en las escuelas públicas y privadas por efecto de los abusos introducidos, y por la falta de un sistema de enseñanza arreglado á las bases expuestas, ha reasumido en cuadernos elementales el fruto de sus estudios, sirviendo de texto una obra original compuesta por el mismo que reserva para sus discípulos. En esta se propone utilizar los primeros años de la niñez, ó segunda infancia, formando su corazón sobre conocimientos mas vastos que los mezquinos y poco útiles que en el día se aprenden y enseñan en las escuelas, enriqueciendo su entendimiento con una preparacion interesantísima para facilitar despues los adelantos en la instruccion científica y literaria en cualquiera de los ramos del saber humano á que se dediquen, ó para ser útiles á la sociedad en cualquiera profesion ó industria que emprendan ó á que la suerte los destine. En una palabra, se ha propuesto conseguir con su plan de enseñanza, tal cual le presenta este prospecto, y se compromete á realizarlo bajo su direccion, que los niños y niñas salgan de la escuela perfectamente impuestos en los rudimentos de la educacion religiosa y civil, y con una preparacion ventajosísima para la educacion profesional.

En este supuesto suplica á V. se sirva honrarle con su confianza encomendándole la instruccion elemental de su hijo en cualquiera de los ramos de literatura y ciencias que á continuacion se expresan, seguro de que corresponderá dignamente al favor que se le dispense con un esmero y paciencia ejemplar en la enseñanza, que consistirá, á eleccion de los discípulos, en las materias siguientes:

Breves nociones de ideología.  
Gramática general.  
Lógica, ó arte de pensar.  
Gramática castellana, ó sea la particular de nuestro idioma.  
Ortografía de la lengua española.  
Arte retórico u oratoria.  
Ética, ó filosofía moral.  
Principios de latinidad.  
Elementos de geografía.  
Lecciones sucintas de historia.  
Nociones generales de filosofía natural.  
Principios de religion.  
Reseña del origen de las sociedades y de los gobiernos.  
Ideas elementales de economia política.  
Conocimientos generales y clasificacion de las ciencias y artes.  
Obligaciones del hombre considerado en sociedad política: deberes del hombre considerado en sociedad religiosa: y obligaciones del hombre considerado en sociedad urbana, ó en estado de civilidad y deferencia por las relaciones privadas que proceden del roce y trato de gentes.

Para la enseñanza de todos estos ramos de instruccion, ó de cualquiera de ellos, se conciliarán las horas de modo que los

discipulos no pierdan la asistencia á sus escuelas ó estudios, pudiendo considerarse por lo mismo la enseñanza que se ofrece en este programa, como una platicacion privada, y no como una escuela pública ó estudio abierto de humanidad.

El vivo y animado deseo que de agradar á los que le favorezcan tiene el que suscribe, aleja de su corazón toda idea ambiciosa: y apeteciendo únicamente que se propaguen en nuestro estado actual de ilustracion y civilizacion moderna los conocimientos rudimentales propuestos, que pueden mirarse como el organismo del ente moral científico, y por consecuencia absolutamente indispensables para todos los que se dediquen á la carrera de las letras, y muy útiles para el exacto ejercicio de cualquiera profesion ó empleo que ocupemos en la sociedad, será muy equitativo en el honorario ó retribucion de enseñanza, que consistirá en precios convencionales segun la mayor ó menor extension de ramos, cuya instruccion elemental se apetezca: y ademas (á beneplácito de los discípulos) pasará á dar lecciones por las casas, ó las explicará en la de su domicilio á horas alternadas para facilitar la comodidad de los que tengan la dignacion de honrarle con su confianza.

## ANUNCIOS.

UN profesor de frances, natural de Paris, dará lecciones en su casa y en la de las personas que gusten por un método teórico-práctico sencillo que facilita á los discípulos el estudio y la adquisicion de una buena pronunciacion y estilo verdaderamente frances, empleando menos tiempo del que se acostumbra para escribir y hablar con pureza dicho idioma. Darán razon en la librería de Doña H.A. Poupart y compañía, calle del Arenal, núm. 9, frente á la plazuela de Celenque.

SE halla vacante la plaza del magisterio de primeras letras de Calahorra: su dotacion consiste por ahora en 500 ducados que su ayuntamiento satisfará por trimestres: los discípulos principiantes que no fueren hijos de jornaleros pobres contribuirán con un real los de lectura, real y medio los de escritura, y dos los de contar: fallecido que haya el maestro cesante, la jubilacion de 1654 rs. de que goza será consignada asimismo en beneficio del que obtenga la plaza para aumento de dotacion. Los aspirantes á ella podrán presentar sus instancia en la comision de instruccion primaria de esta provincia dentro del término de dos meses.

ELEMENTOS DE GRAMATICA CASTELLANA, dispuestos para uso de la juventud, por D. L. de Alemany. Segunda edicion corregida y aumentada: en el cuerpo de la obra con los últimos adelantos de los filólogos modernos; en el principio con un breve tratado de ideología para preparar con fruto el estudio de la gramática; y en el fin con un apéndice en que se controvierten algunos principios de gramática general: un tomo en 8º, que se vende en Madrid en las librerías de Rodriguez, Gutierrez y viuda de Paz, y en las mas principales de las provincias.

VINDICACION de D. Eugenio de Avirana de los calumniosos cargos que se le hicieron por la prensa con motivo de su viaje á Francia en Junio de 1837 en comision del Gobierno, y observaciones sobre la guerra civil de España y otros sucesos contemporáneos. Se vende á 4 rs. en las librerías de la viuda de Cruz, frente á las Covachuelas; Hurtado, calle de Carretas; Sanchez, Concepcion Gerónima; viuda de Miñar, calle del Príncipe, y en la agencia de España, calle de Preciados.

EL ALMIRANTE DE CASTILLA, novela histórica traducida del frances. Las intrigas y costumbres de los últimos años del reinado de Carlos II conocido por *El Hechizado*, forman el asunto de esta produccion, pintura bastante exacta de una de las épocas mas interesantes de nuestra historia. La autora, cuyo crédito literario es bien conocido, ha hecho doblemente interesante su obra poniendo en juego las dos pasiones que mas influencia tienen en la vida: el amor y la ambicion.

El público, que ha oido con entusiasmo el drama histórico original titulado *Carlos II*, hallará en esta novela mil curiosos detalles acerca de la misma época.

El primer tomo está de venta á 18 rs. vn.: suscribiéndose por toda la obra, solo se pagará el tomo 14 rs., adelantando el importe de uno. El segundo, adornado con seis viñetas, se publicará en todo este mes.

Madrid, puntos de suscripcion, librería de Cuesta, frente á las Covachuelas; de Razola, calle de la Concepcion Gerónima; de Villareal, frente al correo, y en el almacen de estampas de Valle, calle de Carretas, y librería de Gutierrez, calle de la Abada. En las provincias todos los comisionados de la agencia literaria.

## TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho y media de la noche.  
1.º Sinfonía.  
2.º La lindísima pieza en un acto, titulada *EL SECRETARIO Y EL COCINERO*.  
3.º Intermedio de baile.  
4.º La muy divertida comedia en un acto, titulada *EL ESPAÑOL Y LA FRANCESA*.  
5.º Zapateado por las Sras. Diez y Castillo y el Sr. Casas.  
6.º Terminará la funcion con un gracioso sainete.

EDITOR RESPONSABLE P. S. CASTELLANOS.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.